



ACTA 1185 de 26.5.2022

ACTA.- En Montevideo, el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 10:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2022-67-001-000412- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Iván Ricardo Alcalde Ruibal C.9.331, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de septiembre de 2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.192/2022)-----

PUNTO 2.- EE2022-67-001-000446- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Ruben Armando Araújo Blanco C.8.504, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.193/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-000456- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Juan Rivera Clavel Ayala C.7.344, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de septiembre de 2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.194/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000421- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Ana María Mariño Cejas C.8.134, para poder continuar por 6 (seis) meses más, luego de cumplir sus 70 años de edad. **Se resuelve:** denegar la petición formulada por la funcionaria Sra. Ana María Mariño Cejas C.8.134 en función de la obligatoriedad dispuesta por ley en cuanto al cese obligatorio del funcionario con derecho a jubilación. (R. de D.195/2022)-----

PUNTO 5.- EE2022-67-001-000230- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Natalia Gabriela Cámara Balchunas C.9.763, por el período del 22 de marzo al 4 de abril del corriente (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.196/2022)-----



PUNTO 6.- EE2022-67-001-000392- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Héctor Ernesto Guridi Búrguez C.9.837, por el período del 20 al 22 de abril del corriente (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.197/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000406- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, por los días 28 y 29 de abril y 2 de mayo del corriente (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.198/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000423- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Johana Elizabeth Brolio C.10.943, por el período del 5 al 19 de mayo (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.199/2022)-----

PUNTO 9.- EE2022-67-001-000433- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Karina Graciela Simoncelli Dorrego C.11.174, por el período del 6 al 20 de mayo del corriente (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.200/2022)-----

PUNTO 10.- EE2022-67-001-000451- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Yerson Manuel Machado Alvarenque C.11.194, por el período del 3 al 6 de mayo del corriente (4 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.201/2022)-----

PUNTO 11.- EE2020-67-001-001049- Ref.: solicitud de prórroga de la situación funcional invalidante, presentada por la funcionaria Sra. Lucía Bustamante Delgado C.10.029. **Se resuelve:** prorrogar el beneficio de Situación Funcional Invalidante respecto de la funcionaria Sra. Lucia Bustamante Delgado C.10.029, en forma excepcional y sin que sienta precedente. (R. de D.202/2022)-----

PUNTO 12.- EE2021-67-001-001188- Ref.: recursos de revocación y anulación en subsidio contra la R. de D. N° 418/2021, de fecha 25/11/2021, interpuestos por los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645 y Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009. **Se resuelve:** rechazar el recurso de revocación interpuesto por los referidos funcionarios,



manteniendo en todos sus términos la Resolución de Directorio N° 418/2021; franqueando el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). (R. de D.203/2022)-----

PUNTO 13.- EE2021-67-001-001189- Ref.: recursos de revocación y anulación en subsidio contra la R. de D. N° 420/2021 de fecha 25/11/2021, interpuestos por las funcionarias Sras. Flavia Regina Ferreira Paulo C.9.806 y Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176. **Se resuelve:** rechazar el recurso de revocación interpuesto por las referidas funcionarias, manteniendo en todos sus términos la Resolución de Directorio N° 420/2021; franqueando el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). (R. de D.204/2022)-----

PUNTO 14.- (R. de D.205/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 15.- (R. de D.206/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 16.- (R. de D.207/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



PUNTO 17.- (R. de D.208/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 18.- EE2022-67-001-000395- Ref.: comunicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), conteniendo los valores de los parámetros a utilizar en la Iniciativa **resuelve:** autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2022, a valores de Enero - Junio 2022, conforme a los parámetros técnicos remitidos por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (R. de D.209/2022).-----

PUNTO 19.- EE2022-67-001-000477- Ref.: propuesta de trasposición de créditos en el “Rubro 0”, por presupuestación de 130 (ciento treinta) funcionarios. **Se resuelve:** autorizar la trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2022 sugerida. (R. de D.210/2022)-----

PUNTO 20.- EE2022-67-001-000478- Ref.: segundo informe para la presupuestación de funcionarios postales contratados (208), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto Presupuestal 450/021. **Se resuelve:** oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aportando la documentación requerida para la prosecución del trámite. (R. de D.211/2022)-----

PUNTO 21.- EE2022-67-001-000288- Ref.: sugerencia de rescisión de contrato de servicio de limpieza e higiene ambiental, de los locales de la Sucursal de Correos de Guichón y del Centro de Distribución de Paysandú, por incumplimiento de la empresa Griselda Nieves Abreu (FAD Limpiezas y Servicios). **Se resuelve:** rescindir el contrato con la empresa Griselda Nieves Abreu – RUT N° 120312730013, por incumplimiento del servicio de higiene ambiental y limpieza en la Sucursal de Correos de Guichón y en el Centro de Distribución de Paysandú. (R. de D.212/2022)-----

PUNTO 22.- EM2022-67-001-000051- Ref.: proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 6/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”. **Se**



resuelve: aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 6/2022. (R. de D.213/2022)-----

PUNTO 23.- EE2022-67-001-000473- Ref.: solicitud para la emisión de un Sello Conmemorativo a los 125 Años del Regimiento “Misiones” de Caballería Blindado N° 5. **Se resuelve:** aprobar la emisión filatélica solicitada. (R. de D.214/2022)-----

PUNTO 24.- EE2022-67-001-000504- Ref.: solicitud para la emisión de un Sello Conmemorativo por el Día Internacional del Parlamentarismo y el 133^{mo} Aniversario de la Unión Interparlamentaria. **Se resuelve:** aprobar la emisión filatélica solicitada. (R. de D.215/2022)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 14.00, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR